

Puntos de suscricion.

cita que con el indicado do se procupita

designes de tempunados los plazos que se

EN PROVINCIAS. MAHON. Remitiendo el impor-Tienda de D. D. Orfila.

High rendered a late of the commencer

Id. de D. M. Mascaró. te de la suscricion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscricion.

Menorca 6 reales al mes. Provincias 21 reales trimestre. Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

tos hechas en los senuteros imilas de

- 091(H) (Galles) con a fire asili 191 200

Los suscritores à 8 mars. por linea. Los no suscritores 12. Y las repeticiones à la mitad de precio.

ADDICTOR OF RESIDENCE OF THE STREET OF THE S

ar so constantil The come is a line in

_ De La Correspondencia de Espana:

He aqui el texto del proyecto de ley sobre sanidad militar leido en el Senado: Carle la monda de la care

Articulo 1.º Los jeses y oficiales del cuerpo de Saoidad militar disfrutarán, así en tiempo de paz como en el de guerra, sueldos iguales á los que están señalados y en adelante se señalaren á los jefes y oficiales del ejercito à cuyas clases se hallen asimilados por sos empleos respectivos, y tendrán derecho á las consideraciones y ventajas que á los últimos estan declaradas ó en adelante se declarasen en las situaciones de actua.

lidad y retiro.

2º A los jeses v oficiales del cuerpo de Sanidad militar que estaban sirviendo en el ejército antes de espedirse el real decreto de 21 de diciembre de 1857, se les abonará para la clasificacion de derechos pasivos como anos de servicio, los siete que por razon de estudios se les declararon de abono para el reglamento de 7 de setiembre de 1846. Los que han ingresado despues de 21 de diciembre de 1857, à ingresaren en adelante, tendrán derecho á que se les abone como tiempo de servicio, igual onmero de años al que por razon de estudios en sus carreras respectivas, se abonare à los geles y oficiales de los cuerpos facu!tativos del ejército.

-Han sido aprobadas como obras de texto; para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria, las

siguientes obras:

Nueva coleccion de fabulas morales por el ilustrisimo y Ex 10. Sr. D.

nadvenu vijenim kalamit sakan kajito rijenim Pascual Fernandez Baeza.

Store Or Boile v Chiego Line restricts called to see

Somosa y Llanos.

Tratado de urbanidad y cortesía, por D. Zacarias Ruiz v D. Manuel Ruiz Romero.

caraz.

Tratado de urbanidad al alcance

tico de España, publicado por el lebraremos que las oportunas indica-

emitido por las secciones de Guerra prenta una legislacion que la permita y Gobernacion del Consejo de Esta- funcionar con holgura. do, se ha respelto de real órden, que | La Bandera española se ha ocu. todos los mozos que procedentes de pado en dos notables artículos, de la los sorteos de los dos años anteriores Administracion militar, y en ellos desean llamados para cubrir plaza por el fiende cumplidamente tan benemérireemplazo de este, sean medidos con ta institucion. Se cree que este cuerpo arreglo á la talla marcada en la ley será reformado en igualdad de cirde 30 de enero de 1856.

-El escultor Sr. Vilches ba hecho en Roma y traido à España el boceto diz un oficial de Artillería, con objede una magnifica estátua de nuestra reina que aun en Roma es notable.

-Los amores nacidos en Roma entre el joven principe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, y una sobrina del rey de Prusia, parecen destinados à florecer pronto, verificandose este nuevo enlace entre las casas reinantes de Prusia y la Gran Bre-Lana sandles and orithing the sall man

_La administracion militar tiene compradas hasta 20,000 tiendas de campaña capaces de abrigar hasta 60 mil bombres.

Ademas hay acopiadas 200,000 ra- Póo. 18 de and monde de mal

that volume it remedies sin ourseles in

ciones de carne salada, 500,000 de Tesoro de la infancia por D. Ti- vino y 500,000 de aguardiente. Esburcio Clemente y D. Leandro Boscos. tán tomadas todas las disposiciones Aritmética completa, por D. José necesarias para que el ejército espedicionario tenga pan fresco à menudo y no se alimente esclusivamente de galleta. La provision de carne fresca es otro de los cuidados de la admi-Coleccion de muestras de letra nistracion militar, que asimismo tiene bastarda española, primera y segunda | hechos encargos al estrangero para suparte, por D. Manuel Villegas Al- ministro de carnes prensadas y de legumbres.

- El 16 debia reunirse en el Conde los niños, por D. Rafael Monroy. greso la comision de Imprenta con a-Y el Anuario económico-estadis- sistencia de los periodistas. Mucho cebrigadier D. Antonio Ramirez Arcas. ciones hechas por el Sr. Santa Ana — De conformidad con el dictamen | contribuyan a proporcionar a la Im-

cunstancias que el de Sanidad militar.

_ Muy en breve debe salir de Cá. to de hacerse cargo de los cañones rayados que el gobierno ha dispuesto se envien à la isla de Cuba para artillar las plazas. El cuerpo de Artilleria trabaja con increible actividad: ademas de las considerables piezas rayadas de todos calibres que en la actualidad ya se cuentan, hav en Sevilla mas de 500 dispuestas á sultir esta trasformacion tan ventajosa à nuestro ejercito.

- Se ha mandado que desde in dediciembre proximo se dé principio à la espedicion que cada dos meses debe salir, por ahora, para Fernando

_ La Stafeta cree que el Austria ha prometido formalmente restituir la corona de hierro, emblema de la monarquia lombarda, à la basilica de Manza.

_El New York Herald da nuevos detalles sobre los descabrimientos hechos en los sepulcros indios de pequeñas estatuas de oro y vajillas de · barro notables. Cada sepulcro contiene oto en mayor ó menor cantidad, y como el país está cubicrto de ellos, es nna cosecha segura la de aquel metal. Las pequinas estatuas de oro se encuentran à un poco mas de profundidad en la tierra que las vasijas de barro; pero como estas están solo á algonos pies del nivel del suelo, las · investigaciones no pasan muy adelante. No se cocuentran huesos en las tumbas, v si solo algunos restos de cabelleras. Los, primitivos indios debian estimar el cobre mas que el oro, por lo que se ve en el esmero y cuidado particular empleados en el trabajo de las alhajas de cobre encontradas en las tumbas. Algonas figuras tienen un caracter chino completo. Un indio que ha vendido seis libras de figuritas de oro, dice, que en el interior del país hay un sitio llamada sierra de los muertos, en donde abunda el oro como las piedras: en este sitio se hacian enterrar los reyes indios.

- El dia 12 sué recibido por los reges de Portugal y por el Infante D. Luis, el Sr. D. José Mendoza Cortés, inventor de una máquina, cuyo motor es la electricidad. SS. MM. quedaron muy complacidos del invento. Ya el ministerio habra nombrado, una comision científica para que exa-mine el aparato.

Por las anteriores noticias, - Mosnitaler, na Mi -6186400460 001 54x 09160 88

es observed II A III () In suproble se

En Villa-Cár'os confirmó el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el dia 16 del actual, à las tres y media de la tarde á treinta y cinco niños y veinte y ocho niñas: sueron padrinos D. Tomás Pons alcalde pedáneo de dicha villa y su esposa D.ª Juana Fontcuberta.

En el pueblo de San Luis sué administrado dicho sacramento el domingo únimo á las nueve de la mañana, por su Ilustrisima, á diez y siete n nos y diez y ocho niñas. El ped neo D. Antonio Pons d Binibeca y De Antonia Pons de Salvzar fueron los padrinos.

El Sr. Administrador de Rentas de este partido liace saber á los que posean papel sellado de las clases espresadas en el aviso oficial que acudan á cambiarlo en el término de 15 dias á contar desde el 23 del actual.

Se ha aumentado la compañía lírica con el tenor Sr. Silvestroni ventajosamente conocido del público: mañana debutará en la Lucrecia Borgia.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Stos, Crispin y Crispiano nobles caballeros romanos, y otros de los machos mástires que hizo la persecucion de Dioclesiano.

I CEULTOS. Shows

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita à Ntra Sra del Pilar, en la iglesia del Carmen. sunto de manana.

San Evaristo papa y martir.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 20 m. y se pone á las 5 h. y 7 m. La luna sale á las 5 y 40 m. de la M. y se pone á la 4 y 40 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA del 24 de octubre de 1859.

de los princs, por LL Estael Monroy El Exmo. Señor Mayor del Ministerio de la guerra con fecha 25 del mes próximo pasado, traslada al Exmo. Señor Capitan General de estas islas la Real órden siguiente: Exmo. Señor el Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Director general de Infanteria lo siguiente. - He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 16 del actual, en la que al cursar una instancia del Capitan del batallon Provincial de Huelva D. Manuel Castañera y Rañon, en solicitud del uso del nuevo distintivo cuando por Real decreto de 14 de Julio de 1856, en la Cruz cion de esta Real disposicion; en el conde la militar y real orden de San Fernando de primera clase de que se halla en posesion en virtud de Real Cédula de 29 de Noviembre 1848; Ilama á V. E. la atencion sobre la conveniencia de que se marque un breve plazo para el curso de estas instancias. _ Enterada S. M. y teniendo en cuenta que el tiempo transcorrido desde que tuvo lugar la publicacion del citado Real decreto, ha sido suficiente para que pudieran promover las instancias los que se considerasen con derecho al espresado cambio de distintivo; al propio tiempo que, se ha dignado autorizar al Capitan Castañera para usar del nuevo distintivo que solicita; se ha servido fijar como único plazo para admitir igual clase de solicitudes, el de dos meses en la península é Islas adyacentes, de seis en les islas de Cuba, Puerto Rico y Fernando Poo, y un año en Filipinas contados desde esta fecha; siendo tambien la soberana volunt d, queden sin curso las instan- su insersion en los buletines oficiales de la

cias que con el indicado sin se promuevan despues de terminados los plazos que se designan. _ De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lu traslado á V. E. para su conocimiento y fines consignientes. Lo que de orden S. E. se hace saber en la general de este dia, para que llegando, á conocimiento de todos á quienes paeda interesar esta resolucion, eviten los perjuicios que en caso contrario se les podria seguir, y no puedan tampoco alegar ignorancia. El Coronel de E. M. Juan Carlo, Emilio. -Malion 24 de octubre de 1859. Dese en la ordeu de la plaza de este uia.

Orden general de 16 Octubre de 1859. -Capitania general de las Baleares en Palma de Mallorca.

El E. S. Mayor del Ministerio de la gnerra con lecha 26 del mes procsimo pasado, traslada al E. S. Capitan general de estas Islas, la Real orden que sigue:

E. S. el Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Secretario del fribunal supremo de guerra y marina lo siguiente. - He dado cuenta á la Reina (q. D.g.) de la acordada de ese supremo tribunal fecha 17 del corriente, en la que, con el fin de dar la mayor estabilidad y perfeccion posible á los escalasones de los Cahalleros de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, propone el espresado tribunal se fije un plazo improrrogable dentro del coal deban acudir á solicitar la inclusion en el escalason de su tespectiva categoría todos los Caballeros que habiendo eumplido en ella los 10 años de posesion en el servicio activo que al efecto se requieren, ya continuen en él ó se hallen retirados, se crean con derecho á ello con sujecion á las disposiciones vigentes. Enterada S. M. y hallandose conforme con lo propuesto por ese supremo tribunal, se ha servido designar con el indicado fin los plazos de dos meses para la Península é Islas adyacentes; de 6 para las Islas de Cuba, Puerto Rico y de Fernando Pó; y de un año para Filipinas á contar desde que tenga lugar la publicacepto que de no solicitar su inclusion en los respectivos escalafones dentro de los plazos designados, los cabalteros de que se trata, perderan, pasados que sean estos, su derecho á pension en la categoria á que en el dia pertenezcan quedando por consecuencia prohibido el curso de las instancias que despues promoviesen los mismos sobre el particular, pues únicamente se dará direccion á las de los caballeros que en lo sucesivo fuesen cumplidos sus plazos y adquirido el derecho á inclusion. Al propio tiempo, y con el fin de que esta medida teoga toda la publicidad que requiere su objeto, y no pueda despues alegar ignorancia, es la Real voluntad se publique en la gaceta oficial, y que los Capitanes generales, Inspectores y Directores de las armas y demas autoridades à quienes se dirije, dispongan se le dé publicidad por coantos medios sea posible procurando asimismo

respectiva Provincia. - De Real orden co- lastre. municada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos á quienes interese la anterior Real disposicion, y que nunca pue lan alegar ignorancia si dejasen transcurrir el plazo señalado sin haber acudido en solicitud de la indicada inclusion. - El C. de E. M. _ Juan Cárlos Emilio.n

Servicio para el 25.

Gese de dia: D. Antonio Piutos Ollon, comandante graduado capitan del batallon provincial de Lécida n.º 49. Parada, Burgos y Lérida. - Hospital, Lérida. - El Teniente Coronel Sargento Mayor. - Miguel Ferradas.

also brooks have or we share the one MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados. 10 , noice

Para Palma taud esp. San Telmo de 47 t., pat. Gabriel Fleixas, con 7 trip. y barrilla.

Para idem laud esp. Ebro de 58 t., pat. Lucas Rullan, con 6 trip., 6 pas. y varios efectos. suntime ex sup ol obot 109

Para idem laud esp. Trinidad de 48 t., pat. Melchor Alorda, con 7 trip. y l'stre. Para idem laud esp. San Antonio de 23 t., pat. Miguel Moll, con 6 trip. y

JE n stoud elles

Para idem laud esp Vigen de la Luz de 30 \(\frac{1}{2}\) t., cap. D. José Esperez, con 5 trip., 3 pas. y lastre.

· Para Barcelona goleta esp. Joaquina de 203 t., cap. D. Francisco Subirach, con 11 trip. y azucar.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de zonosti zo Menorca.

envient bre province veintlere a lus do-

Habiéndose recibido en la Administracion de este Partido el papel sellado, de multas, de reintegro, y documentos de giro impresos y en blanco que deben servir para el presente año con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en 12 de Noviembre último, se nace saber al público para que todos los que tengan papel de las referidas clases acudan à cambiarlo en el término de 15 dias, que em. pezarán á contarse desde esta fecha por otro de igual clase y sello nuevo, siendo el Estanco de la Arravaleta donde ha de verisicarse el cange en

esta capital, en Ciudadela en la Administracion de Estancadas y en los demás pueblos en los Estancos, en inteligencia que transcurrido dicho plazo no podrá a imitirse reclamacion alguna ._ Mahon 23 de Octubre de 1859. - El Administrador. -Manuel Lassaletta.

Sorteo 43.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy à favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes,	Duros.
361	100	1886	8
3630	315	1823	6
33213	1 1 0 tour	336	9 10 6 Acres
2269	8	1120	6
211	8	1017	611.6
1196	8	2691	6
2848	8	4778	6
66.523	3E 8 30	1054	25 🖰
	Aprocsin	naciones.	
e e ben	200 9 "	4 400	4407 4
360	362 3	1495	1497 1
	1631 1	2847	2849 1
Marie Colored Company of the Colored C	3214 1	522	524 1
CONTRACTOR SERVICES	2270 1 2	1885	1887 11
240	242 1	1053	1055 2
	Suertes estr	aordinario	is.
2333	19 14	79	4
590	4	20	4
omesida	3 100 e	attrong	a lengiones c

EL OFICIAL AVENTUREBO.

Anita y sir Duncan al castillo de Ardenvohr, padeciendo siempre mas ó menos de su herida. Acompañóle sir Dugald Dalgetty hasta la orrilla del agua, y pidióle encarecidamente al despedirse que mandase construir un reducto en la altura de Drumsnab para defender el castillo que habia de pertenecer á su futura esposa.

Hicieron el viaje sin que ocurriese novedad, y Menteith al cabo de algunos meses se halló suficientemente restablecido para unir su suerte á la de Anita, con beneplácito, y en presencia de sir Duncan Campbell y de

su esposa.

No podian los supersticiosos montañeses conciliar el · restablecimiento de lord Menteith con la prediccion de Allan Mac-Aulay, de cuyo espíritu profético no quelian dudar. Algunos le hubieran agradecido que se hobiese muerto para verificarla completamente. Pero la mayor parte fueron de sentir que habia tenido cabal cumplimiento con la herida que recibi-ra de la mano y del puñal de Allan; y todos fueron de parecer que la sortija de cabeza de muerto habia anunciado la muerte del padre de Anita, quien solo sobrevivió algunos meses al enlace de su hija con el Conde.

Los incrédulos tuvieron todas estas ideas por estra-Vagancias, y juzgaron que la supuesta vision de Allan no era otra cosa sino el esecto de sus violentas pasiones; que habiendo visto en la persona de Menteith un rival preferido, luchaba con su generosidad natural, inspirandole sus celos el secreto pensamiento de que destruyese el que consideraba como el único obstáculo que se opo-

ma á su felicidad. Mentei: li no recobró su salud bastante pronto para leunirse à Montrose durante su corta y gloriosa carreCAPITULO XXIII.

un asunto relativo al ejercito, se detuvo Montrose algun tanto, y el joven Conde, como es de creer, le esperaba con la mayor impaciencia, cuando oyendo abrir la puerta y creyendo fuese el Conde, dijo por chiste: Muy tarde llegais à la parada!

_Sí, pero llego aun á tiempo respondió Allan Mac-Aulay entrando precipitadamente en la estancia sable en mano: Menteich, anadió defendeos como hombre, ó

vais á morir como villano.

Estais loco Allan! dijo Menteith no menos admirado de su llegada repentina, que sobrecogido del estado en que le veia. Tenia cardenas las mejillas, los labios llenos de espuma, y sus ademanes eran los de un po-

-¡Mentis, bellaco! respondió Allan enforecido; mentis en eso como en todo lo que me habeis dicho: toda vuestra vida es un tejido de mentiras.

-No seria larga la vuestra, replicó Menteith, si no os hubiera dicho lo que pienso diciéndoos que estais loco. ¿En qué os he engañado?

_ Me habeis dicho que no os casarias con Anita Lyle, dijo Allan: esto era una traicion, una mentira, puesto

que os aguarda en el altar. - Vos sois quien mentis, re pond o Menteith: yo os he dicho que su oscuro nacimiento era un obstáculo á nuestro enlace, pero ya no existe: jy quien pensais ser vos para que os haga el sacrificio de mis afectos?

-Esto es ya demasiado hablar, esclamó Allan; os re-

pito que saqueis el sable.

-No ahora, dijo Menteith; tampoco en este sitio. Razon teneis para conocerme, Allan: mañana nos vere-Gible, volviose a Darmhurration, Jone Toule mas parte

		the second second second	
293	A STATE	61	olina i
4617	4050	4790	1033134121
1194	4	4325	Same
2336	4	985	4
4629	31.41.613 X	3815	111141
. 880	A	41	4 %

En esta rifa se han distribuido 4860 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterias de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes o óximo.—Mahon 24 de octubre de 1859.—Juan Pons y Andren, S. I.

ANUNCIOS.

COMPRA DE DEUDA DEL ESTADO.

D. José Vinent y Segui que vive catle del Roser n.º 14 compra à precios muy ventajosos para los cedentes, pagando al contado:

Títulos de la deuda amortizable de 1º v 2º clase.

Laminas por capitales é intéreses de participes legos.

Vales reales y sus intereses.

Laminas y títulos de deuda sin interés.

Cartas de pago v billetes de los anticipos conocidos por empréstitos

Domenech y Madoz.

Titulos de la deuda del personal.

Y cualesquiera otra clase de deuda del Estado por antigua que sea con tal que haya sido revonocida por legal.

Se ha señalado el jueves dia 3 de noviembre próximo venidero à las doce del dia, para el remate, si la postura es admisible, de una casa sita en esta ciudad, calle de los Negros núm. 19 que venden en pública subasta los hermanos Francisco, Juan, Gabriel, Antonio y Bartolomé Orfila y Carreras y su sobrino Gabriel Orfila y Cardona. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero Jaime Anglada, y está además de manifiesto con los documentos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

El dia 5 de Noviembre próximo se rematará en pública subasta siendo la postura competente, un verjel con sus necesidades y pertenencias, sito en el término de Muhon en tier-

ra de Llibertó; propio de los hermanos Francisco, Juan, Gabriel, Antonio y Bartolomé Orfila y Carreras, y de su sobrino Gabriel Orfila y Cardono. Las condiciones obran en la Escribania del Notario D. Nicolás Orfila. — El remate tendrá lugar en la plaza de la Constitucion a las doce del día.

VINO TINTO CATALAN amuy huena calidad à 10 rs. vn. c' cuarter al por mayor, y à 16 sueldos id. al pormenor.

Calle de la Esplanada nº 37.

Para VALENCIA.

A últimos de este mes saldrá de este puerto la polacra goleta española Union, al mando del capitan don Agustin Landino. Admite cargo y pasageros.

Lo despacha el mismo capitan ca-

lle de la Paz n.º 56.

Por todo lo que va sin firma_J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
José Hospitalen.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.

295 EL OFICIAL AVENTERERO.

vuestra última hora es llegada ó la mia, Menteith: os conjuro en nombre de nuestro parentesco, de nuestra antigua amistad, en nombre de las banderas bajo que hemos peleado juntos: defendeos!

Dicho esto, acercóse al Conde, le agarró la mano y se la apretó con tanta fuerza, que brotó la sangre por las yemas de los dedes.

— Retiraos, insensato! dijo el Conde reempujándole con violencia.

Allan; y sacando un puñal, se arrojó sobre el Conde y le tiró un golpe hacia el corazon con toda su fuerza. Como Mententh tenia puesta la coraza, resbaló en ella el puñal que subiendo hácia la cara le hizo una herida profunda entre el cuello y la espalda, derribándole la violencia del golpe. Entró Montrose en este momento, y quedó mudo é inmóvil de asombro y de espanto al ver al Conde en el suelo bañado en su sangre. Aprovechóse Allan de este instante para escaparse, y bajó la escalera como un relámpago.

caleia como un relámpago.

—¡Guardias, esclamó Montrose asomándose de repente á una ventana, cercad la puerta del castillo y
prended al asesino! Morirá, aunque hermano mio.

Pero Allan estaba ya en la puerta, en donde derribó de una puñalada al centinela que qui o pren ierle, atravesó el campo con la velocidad de un gamo perseguido por cazadores, pasó el rio á nado á la vista de los que le perseguian, y se emboscó en el monte.

En el discurso de la misma tarde abandonó su hermano Augur el campo de Montrose á la cabeza de su tribu, volvióse á Darnlinvarach, y no tomó mas parte CAPITULO XXIII.

297

en la guerra.

Por lo que toca á Allan, luego que hubo cometido el delito, fué como una exhalación al castillo de Inverary, á donde llegó en menos tiempo que se hubiera podido imaginar, penetró en la sala en que Argyle celebraba un consejo á la sazon, y arrojó delante de él sobre una mesa el ensangrentado puñal.

—¿Está teñido en la sangre de Jacobo Graham? preguntó Argyle en voz que anunciaba la esperanza y eltemor.

Es la sangre de su privado, respondió Allan; es in sangre que los destinos habian ordenado que yo derra mase, y en vano vertiera yo toda la mia para que no se realizase tal prediccion.

Habiendo hablado de este modo, desapareció con la misma rapidez que habia llegado antes que nadie pensase en detenerle. No se sabe positivamente á dónde sué

á parar.

Como se vió el mismo dia al jóven Kenneth con tres hijos de la niebla atravesar el Lochfine, creyeron algunos que habian ido en su alcance, y que habia sucumbido, víctima de su furor, en algun desierto apartado; otros pretendieron que salió de Inglaterra, y que si metió monje cartujo: bien que una y otra opinion solo se fundan en débiles indicios.

Sin embargo, su venganza no sué tan completa come él habia imaginado; porque lord Menteith, aunque gravemente herido, como que tardó muchísimo tiempo el recobrar la salud, debió la vida al consejo que le dió Dalgetty de casarse vestido de sus armas. Pero Montro se per tió sus servicios, porque no bien se halló lord Menteith en estado de ponerse en camino, se sué con menteith en estado de ponerse en camino, se sué con menteith en estado de ponerse en camino, se sué con menteith en estado de ponerse en camino, se sué con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con menteith en estado de ponerse en camino, se sue con en camino de consequencia de consequencia